

# EL PATRIMONIO EN LA SIERRA DE HUELVA: UN RECURSO AMENAZADO A CORTO PLAZO

---

*Antonio Fajardo de la Fuente*  
*Amalia Tarín Alcalá-Zamora*  
Geógrafos

Bajo el llamativo título que encabeza esta ponencia los autores pretenden llamar la atención sobre el estado actual en el que se encuentran los recursos del patrimonio presentes en la comarca. Las apreciaciones formuladas, a título personal y sujetas a discusión y debate, están sustentadas en el estudio documental y reconocimiento en el terreno por los autores durante los últimos dos años de cara a la elaboración de una guía de recursos del patrimonio natural, histórico-artístico y cultural de la Sierra de Huelva, próxima a ser publicada. La ponencia no aborda de forma consciente tres importantes elementos del patrimonio: el arqueológico, los bienes inmateriales (creencias, saberes...) y los bienes muebles, por la compleja problemática que afecta a cada uno de estos elementos del patrimonio.

La comarca cuenta con un rico patrimonio, basado en la antigua ocupación de este espacio por el hombre y en el equilibrio que siempre ha caracterizado la explotación de los recursos, lo que ha permitido formas culturales de gran valor paisajístico, como es el caso de la 'dehesa y de los castañares, y peculiaridades propias en las formas urbanas y del hábitat rural que hunden sus raíces en los procesos de repoblación medievales. Aunque la comarca no ha sufrido en los últimos lustros tensiones de índole económica, lo cual ha favorecido la conservación de estos recursos en aceptable estado, al día de hoy esta situación no puede ser considerada como positiva.

En los últimos tiempos se ha acusado el problema de conservación que tiene buena parte del patrimonio de la comarca y la atracción creciente que tiene ante amplias capas de la sociedad no ha repercutido en una mejora, sino, más bien, ha inducido a su deterioro. La actuación pública

ha sido muy débil y claramente insuficiente. La administración ha distraído su atención hacia los bienes de carácter monumental, mientras las autoridades locales, por lo general, se han inhibido por falta de recursos. Las poblaciones han demostrado así mismo una escasa sensibilidad, pues salvo en foros muy restringidos –como es este caso–, existe un amplio grado de desconocimiento sobre los valores de los recursos más próximos, ya que a veces resulta difícil reconocer como excepcionales bienes que nos han rodeado siempre, por lo que podemos concluir que el futuro no es halagüeño.

La ponencia repasa la situación de cada tipo de bien, valorando su estado y sus perspectivas. Se proponen como conclusión algunos principios que deberían guiar la intervención de salvaguarda y puesta en valor de este importante patrimonio, sobre el que se sustenta buena parte de las expectativas de desarrollo de la comarca.

### **PATRIMONIO NATURAL, HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL COMO FACTOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL**

Hemos intentado entender el término «patrimonio» desde su consideración más amplia. Tiene numerosas acepciones este concepto, tradicionalmente ligado a lo «histórico», lo que le relaciona con bienes de interés artístico a los que hay que proteger. Hoy día el término es entendido como el conjunto de elementos naturales o culturales, materiales e inmateriales, históricos o creados en el presente, en el que los habitantes de un territorio se reconocen y que ha de ser transmitido a las generaciones venideras.

El patrimonio natural, normalmente por cuestiones de competencia administrativa, se ha aislado del patrimonio histórico y cultural, cuando en comarcas como la Sierra de Huelva el territorio es el resultado del modelado y aprovechamiento de los recursos, operados por el hombre. Manejo afortunado y sostenible, especialmente del bosque de quercíneas, cuya manifestación más clara son las excelentes dehesas. Es curioso resaltar que las principales amenazas que se ciernen sobre los recursos naturales existentes en la comarca provienen de la crisis de las formas extensivas de aprovechamiento del monte.

El patrimonio cultural, conjunto amplio de bienes, saberes y creencias que las sociedades utilizan y en las que se reconocen, tiene una importancia capital, pues supone la esencia de la identidad social presente en un territorio, que deja una impronta perceptible en el paisaje. Ha sido y es el patrimonio más amenazado.

La conexión entre patrimonio y desarrollo es evidente. Lo es desde el punto de vista cuantitativo de crecimiento de rentas, provenientes de las posibilidades de las actividades turísticas y de servicios; también lo es desde el punto de vista cualitativo en la medida que atiende a una creciente demanda social y mejora el nivel cultural. Esta conexión entronca también con las nuevas corrientes que propugnan el desarrollo local y sostenible, por cuanto están orientadas a poner en valor los recursos disponibles en el propio territorio a mejorar la relación entre las actividades productivas y los recursos naturales de cara a las generaciones futuras.

## **EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES**

La protección de los recursos naturales de buena parte de la comarca —unos dos tercios— pivota en torno a su declaración como Parque Natural por la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos, que incluyó además los Parajes Naturales de Peñas de Aroche, Sierra Pelada y Rivera del Aserrador. Diez años después, aunque se reconoce un cierto avance sobre la situación preexistente, son muchos los problemas que persisten, y han aparecido nuevas tensiones por el aumento de las expectativas turísticas de la comarca.

Entre los problemas sin resolver destaca la continuidad de los vertidos de residuos urbanos sin depurar, que altera la calidad de las aguas en ríos cuya riqueza en ictiofauna ha sido reconocida internacionalmente. Esta circunstancia se da pese al esfuerzo inversor realizado por la Consejería de Medio Ambiente para cumplir la Directiva comunitaria 91/271, que obliga a la dotación de depuradoras en las denominadas áreas sensibles, esfuerzo vano en algunos casos —como Alájar— donde la depuradora no funciona o lo hace defectuosamente por distintas razones: incapacidad técnica para gestionarla, escaso interés en correr con los gastos que ocasiona su mantenimiento o derivado de la falta de control sobre los vertidos peligrosos a las alcantarillas, lo cual puede provocar el deterioro de las instala-

ciones en poco tiempo y el derroche de costosas inversiones públicas. Esta situación es especialmente grave en el Río Múrtiga por el valor ecológico que posee y por las implicaciones internacionales que tiene (sus aguas están protegidas por la Unión Europea), muy afectado ocasionalmente por los vertidos de los mataderos.

Existe un problema complejo y en el que nos vamos a detener brevemente: el abandono de las técnicas y manejos tradicionales del bosque mediterráneo, que está provocando el envejecimiento de la dehesa y el aumento de las enfermedades de una arboleda con una tasa de renovación muy baja. A ello se une el abandono de los huertos de frutales, de los olivares y de los castaños, produciéndose una matorralización del monte, con el consiguiente aumento del riesgo de incendios.

A este respecto, a nadie habrá pasado desapercibido en los últimos años el desarrollo desmesurado de las repoblaciones forestales en la comarca, llevadas a cabo al amparo de las generosas subvenciones de las iniciativas comunitarias. Estas repoblaciones se han realizado en buena parte con técnicas muy impactantes por los movimientos de tierras que ocasionan y por la falta de consideración hacia la cubierta vegetal preexistente, lo que además redundaría en la viabilidad de las nuevas plantaciones. En este caso, al daño paisajístico –notable por el impacto visual de los costurones que en el tapiz vegetal ocasiona– se une la pérdida de formaciones de matorral noble, importantes refugios de fauna, y a los daños hidrológicos en los acuíferos, manantiales y cauces que provocan los movimientos de tierras y el aumento de la erosión. La autoridad ambiental se muestra impotente a la hora de atajar el problema por la laguna legal que tiene la Ley 7/94 de Protección Ambiental de Andalucía y su desarrollo reglamentario, pues sólo aquellas repoblaciones superiores a las 100 hectáreas tienen la obligación de someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

La escasa sensibilidad hacia la conservación del paisaje es otro de los déficits ambientales que se constatan. El paisaje constituye un recurso fundamental de la Sierra de Huelva por su calidad, que radica en la integración equilibrada entre paisajes naturales, culturales y urbanos, y de cuya aceptación social es muestra el desarrollo de las actividades turísticas en la última década. El paisaje, sin embargo, no está suficientemente reconocido por las políticas de protección ambiental, ni por las urbanísticas; el

PORN le presta una mínima atención (sólo un capítulo y ocho artículos). El planeamiento y la gestión urbanística han sido poco sensibles en general a la calidad de la zona de contacto entre el suelo urbano y el espacio rural, lo que ha permitido ciertos deterioros de la imagen de las poblaciones por los nuevos crecimientos operados (en general muy limitados, pero en ocasiones impactantes). Igual sucede con los inmediatos ruedos agrícolas, en los que se ubican instalaciones inapropiadas como naves, cuadras y vertederos. En el último lustro el Suelo No Urbanizable está sufriendo en la zona central del Parque una enorme presión, como muestran las autorizaciones concedidas por la administración ambiental en el trienio 96-98: 510 edificaciones, 190 caminos, 129 kilómetros de cerramientos (de ellos sólo 8 de muros de piedra), y 74 líneas eléctricas en alta, a las que habría que unir las autorizaciones no concedidas y las numerosas actuaciones ilegales (datos suministrados por el director-conservador del Parque Natural en las Jornadas «Espacios Naturales Protegidos y Planificación Urbanística, Fuenteheridos, 1999).

Sin pretender ser exhaustivos, un último problema es la incapacidad de la administración para gestionar de la forma más adecuada este espacio, incapacidad por falta de medios, de recursos humanos para que la guardería pueda llevar a cabo su labor de control en este territorio tan amplio, pero también para realizar una política de sensibilización y concienciación y actuaciones positivas que redunden en la mejora del medio ambiente y en las posibilidades de desarrollo de la comarca. Incapacidad administrativa también demostrada con la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y del Plan Rector de Uso y Gestión, por Decreto 98/1994, que son los pivotes fundamentales que deben regular las actividades permitidas en el Parque y fomentar las actuaciones positivas que mejoren su gestión y el uso público.

Dichos planes son muy pobres en sus determinaciones, y en realidad dan un cheque en blanco para que sea la propia Administración la que por la vía de la autorización permita o deniegue tal o cual iniciativa, lo que da pie a la arbitrariedad y a la suspicacia, que en nada benefician a la opinión que sobre el Parque puedan tener sus propios habitantes. Como muestra de la incapacidad del PORN para establecer normas de protección sensibles a la riqueza y diversidad presentes en las 200.000 hectáreas que componen el Parque, el citado Plan sólo establece tres figuras de ordenación: «dehesas y bosques de quercíneas», «cauces y riberas» y «resto del Par-

que». Por otro lado, los Planes de Fomento, destinados a la dinamización de las estructuras socioeconómicas y previstos en la Ley 2/89, no se han redactado.

La administración del Parque se configura como el nuevo gran patrón de la comarca, asumiendo de hecho competencias que no son suyas, como es el caso de las autorizaciones en el Suelo No Urbanizable, ante el desinterés que muestran los ayuntamientos hacia esta labor, muy cara en términos electorales por su negativo efecto en la relación con los administrados.

## **EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

Los bienes históricos y artísticos componen el elemento más reconocido del patrimonio serrano, pero su situación dista mucho de ser satisfactoria. Se parte de un grado de conocimiento muy desigual, en general bajo. El patrimonio monumental, que conoció un importante esfuerzo inversor en los años setenta y primera mitad de los ochenta, está pagando el carácter improvisado con el que se ha actuado, atendiendo al bien cuando los problemas son graves (casos de San Pedro de la Zarza, o de la parroquia de Zufre) o permitiendo que las iniciativas las tomen personas poco cualificadas (parroquias de Puerto Moral o de La Nava). En mucho peor situación se encuentran otros elementos del patrimonio, por lo general poco reconocidos en los catálogos, como son los casos de las ermitas rurales y la arquitectura civil culta, que permanecen desamparados.

El grado de conocimiento por parte de las instituciones responsables es bajo pese al esfuerzo iniciado recientemente y a la existencia de numerosos estudios de investigación sobre la comarca. Como prueba de ello se pueden consultar las bases de datos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, que cuentan con numerosos errores y contradicciones; por ejemplo, según esta fuente, existen numerosas iglesias románicas y mozárabes en la Sierra.

Existe además una evidente falta de coordinación administrativa que resta eficiencia al esfuerzo de conocimiento del patrimonio. Por ejemplo, los trabajos emprendidos por la Dirección General de Arquitectura se solapan con los de la Dirección General de Bienes Culturales, como es el

caso de los inventarios de fuentes y lavaderos, cillas y tercias, haciendas y cortijos, etc.

Las labores de catalogación y protección necesarias, dada la progresiva valorización del patrimonio y la necesidad de reconocerlo, permanecen estancada en los últimos años. En la década pasada sólo la iglesia parroquial de San Martín de Almonaster ha sido declarada Bien de Interés Cultural con la clasificación de monumento, además de dos castillos que ya estaban protegidos desde 1949, mientras que en el decenio anterior fueron nueve los monumentos protegidos. La nueva Ley 1/91 de Patrimonio Histórico de Andalucía introduce instrumentos menos exigentes que las obligaciones derivadas de la Ley Estatal 16/1985 para los Bienes declarados de Interés Cultural. Esta figura apenas ha sido utilizada en la Sierra de Huelva; concretamente sólo se ha incoado en el Catálogo Andaluz, en la sección específica, la Cilla de Aroche, sin que el expediente se hubiera culminado a la fecha en que nos proporcionó la información el IAPH (20/08/96). Esta circunstancia administrativa es muy común, pues muchos expedientes no se llevan a cabo o se paralizan, al parecer por falta de personal y presupuesto.

Todo ello nos lleva a considerar que la administración cultural se encuentra atascada en su labor de protección y catalogación de los Bienes de Interés Cultural existentes en la Sierra, puesto que la totalidad de los 31 inmuebles que el I Plan General de Bienes Culturales consideró de interés permanecen sin ningún tipo de protección, como es el caso de los monumentos siguientes: iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y Cabildo Viejo en Aracena, iglesia de la Asunción y San Pedro de la Zarza en Aroche, iglesia de Santa María Magdalena en Cala, iglesia del Divino Salvador en Cortegana, iglesias parroquiales de Cortelazor, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Hinojales y Santa Olalla y la Cilla de Zufre, por citar algunos de los ejemplos más significativos, lo que lleva a concluir que buena parte de patrimonio monumental serrano carece de cualquier medida de protección.

El mismo Plan, muy ambicioso en sus objetivos, tiene sus defectos: la iglesia parroquial de Galaroza no está catalogada ni siquiera entre los inmuebles de interés. Por lo general, el patrimonio ligado al medio rural es muy poco considerado; Santa Marina de Valdezufre y un amplio número de ermitas de origen medieval son un buen ejemplo de ello.

En nuestra opinión, la Consejería de Cultura ha demostrado su incapacidad para hacer cumplir su propio Plan y actúa sin criterio allí donde existen urgencias políticas. Ha existido mucho más interés en ese organismo por declarar el Toro de Osborne (que contó con un amplio despliegue propagandístico, presupuestario y técnico), o la embarcación Adriano III, que algunas reconocidas joyas como las anteriormente citadas.

Debe completarse esta visión de la intervención de la administración competente con un análisis de las actuaciones inversoras positivas destinadas a la rehabilitación de los monumentos. El acceso a los expedientes de restauración proporcionados por el IAPH facilita una información que es incompleta puesto que no se ha contado con el dato de los presupuestos de las obras. Aún así, la información disponible permite identificar claramente los períodos más fértiles. Concretamente se centran en los años setenta-ochenta, ya que en la primera década se contabilizan 30 expedientes, en la segunda 19, y en el lustro comprendido entre 1990 y 1994 sólo cuatro, por lo que estas cifras no merecen más comentario. Las intervenciones no han tenido carácter preventivo, y algunas han llegado demasiado tarde, cuando ya el deterioro había afectado a los bienes muebles del monumento. Han existido actuaciones desafortunadas o muy discutibles, como es el caso de la intervención en la Cilla de Aroche y otras tan desastrosas que deberían haberle costado el cargo al responsable, como es el reciente caso de la intervención en San Pedro de la Zarza, que ha puesto en peligro sus pinturas murales y deteriorado las excavaciones arqueológicas anejas.

Respecto a los **conjuntos históricos**, en Andalucía existen 108 Conjuntos declarados o con expedientes incoados, de ellos, 13 en la Sierra, lo que la convierte por su distribución en la comarca más densa de toda la Comunidad. Estas declaraciones vienen a reconocer los valores patrimoniales existentes en este tejido urbano, que constituye uno de sus principales recursos turísticos y elemento fundamental de la identidad y personalidad de la Sierra. Estos núcleos tienen interés patrimonial, no por su carácter monumental, sino por el afortunado desarrollo de una arquitectura vernácula bien mantenida y por la integración del caserío en su entorno próximo.

Si bien las décadas de decaimiento que ha sufrido la comarca en la segunda mitad de siglo han permitido que estos conjuntos hayan llegado a nuestros días prácticamente inalterados y en un aceptable estado de con-

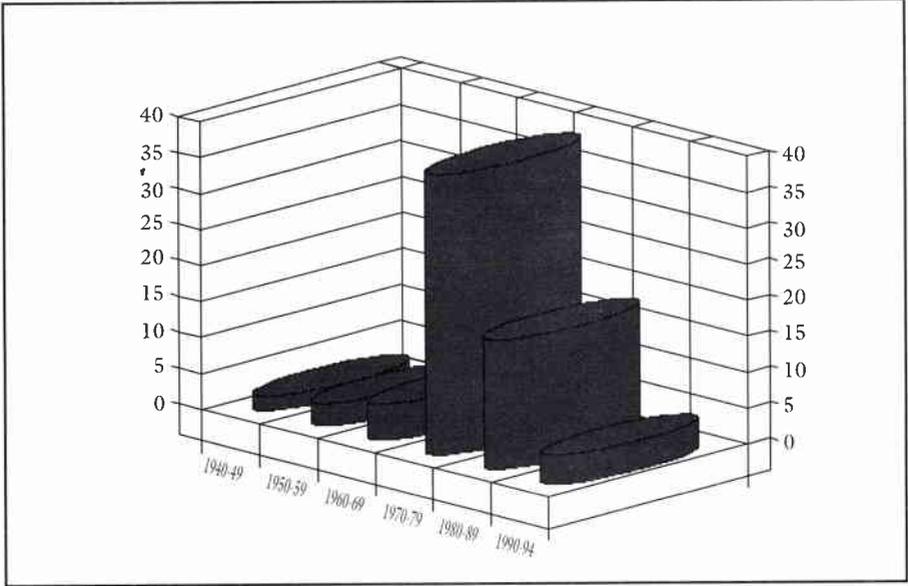


Figura 1.

Sierra de Huelva. N.º de expedientes de obras en edificios monumentales 1940-1994

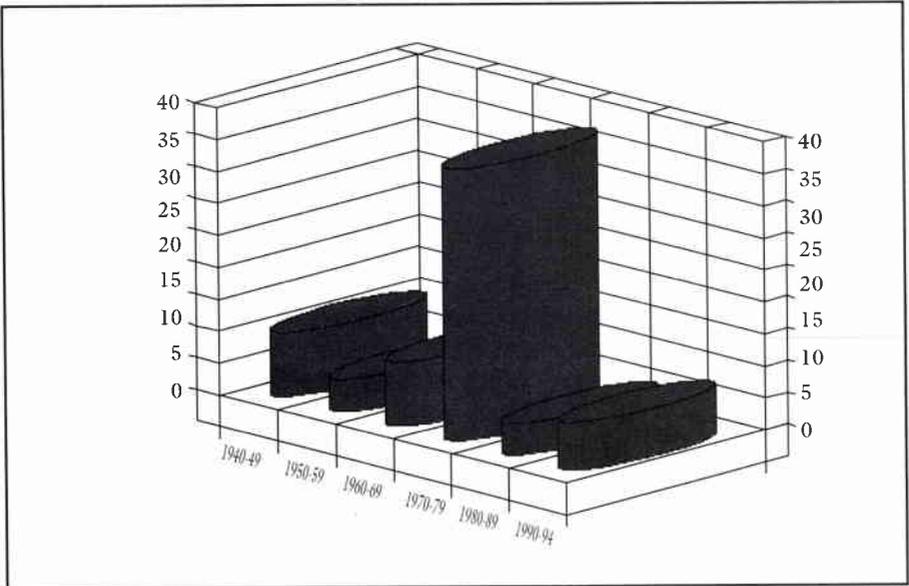


Figura 2.

Sierra de Huelva. Declaraciones de BIC e inscripciones específicas en el catálogo general del patrimonio histórico de Andalucía

servación, circunstancias diversas amenazan con una rápida degradación los valores que los han hecho merecedores de su protección: el estado envejecido del parque de viviendas, que ha entrado en su último período de vida útil, la escasa valoración que los habitantes hacen de las tipologías y materiales tradicionales, dadas las escasas condiciones de confort que éstos tienen, la presión cada vez más intensa de las actividades turísticas y de segunda residencia, que provocan crecimientos desordenados, y los problemas puntuales que se suceden los fines de semana por la incapacidad del espacio público para soportar la invasión de vehículos.

La actuación de la Consejería de Cultura ha sido muy insuficiente. Los criterios de selección han sido arbitrarios, el proceso de declaración/incoación se ha prolongado durante varias décadas, pero tuvo su momento más intenso a finales de los 70 y principios de los 80. Desde entonces no se ha declarado ninguno más.

Para la delimitación se utilizó una cartografía de mala calidad. Se emplearon sistemas como los poligonales, inadecuados para recoger la variedad del territorio; los criterios fachadistas presentan problemas de discontinuidad. La administración encargó unos estudios-diagnóstico para fundamentar los ámbitos de la declaración, pero las revisiones de los límites no han existido. Los Decretos y Resoluciones que finalicen estos trámites deben incluir algo de lo que carecen los expedientes administrativos: unos criterios que permita definir una política sobre cuáles son los elementos a proteger, evitando la respuesta errática y falta de coherencia de las Comisiones Provinciales de Patrimonio, que deben autorizar las intervenciones públicas y privadas en los conjuntos monumentales protegidos.

La situación de falta de control urbanístico es favorecida por la falta de planeamiento de protección (Planes Especiales de Protección o cualquier otra figura a que la Ley del Patrimonio obliga), ya que sólo se ha redactado el de Aracena. Esta circunstancia es favorecida por la falta de normas urbanísticas: de los 13 conjuntos, cuatro carecen de cualquier tipo de planeamiento municipal, 5 cuentan con Delimitación de Suelo Urbano, claramente insuficiente para el establecimiento de normas, y los 4 restantes con Normas Subsidiarias, que son las únicas que pueden tener contenido de protección (Inventario de Planeamiento, DGOTU, 1997).

Existen también tensiones urbanísticas derivadas de los procesos de

sustitución de un parque de viviendas muy envejecido o sin uso. Sin embargo, la mejora de las comunicaciones con Sevilla y la aparición del fenómeno de segunda residencia en los núcleos mejor comunicados ha ocasionado importantes tensiones por la incorporación de operaciones urbanísticas en muchos casos desafortunadas, escasamente integradas en los tejidos urbanos: Los Marines, Fuenteheridos, Galaroza, dándose el caso irregular de que el propio promotor ha pagado la revisión del planeamiento urbanístico municipal para permitir la legalización de su propia iniciativa.

Falta por último una política positiva por parte de las entidades declarantes y de los municipios que permita que la protección de los conjuntos no se convierta en una carga indeseada para los vecinos.

Los **castillos** están declarados Monumento Nacional de forma genérica por el Decreto 22/04/1949. Sin embargo, esta protección no identifica claramente cuáles son los bienes protegidos y aunque el Estado se dirigió a la Junta de Andalucía para precisar la lista de los inmuebles protegidos a incluir (Disposición Adicional 2ª de la Ley 16/85), aún existen numerosas inexactitudes sobre qué inmuebles están protegidos, y se dan algunos errores de bulto, como la inclusión del castillo de La Nava, que no existe.

Han existido sobre estos inmuebles algunas actuaciones desafortunadas, como la conversión de uno de los baluartes de Encinasola en depósito de agua de la población. Han sido muy escasas las labores de restauración emprendidas en estos edificios, concretamente los casos de Cortegana, Aracena, Cumbres Mayores y Santa Olalla. Más comunes han sido las obras de consolidación, pero es urgente una intervención sobre aquellos inmuebles que suponen un riesgo para la población por el inminente peligro de desplome de sus muros, como es el caso de Aroche y Zufre, mientras otros demandan una labor de investigación que permita conocer su valor (como el arruinado castillo de Encinasola o el de Torres, en Cumbres de San Bartolomé), o una atención que facilite el acceso y el disfrute de estas instalaciones de gran atractivo turístico por su valor histórico y por sus posibilidades de uso como miradores, como ocurre en Cala.

Las **iglesias parroquiales** constituyen junto con los castillos los elementos más característicos del patrimonio monumental serrano. Tienen un gran contenido simbólico al ser construcciones muy vinculadas con la

historia de las poblaciones, ya que en algunos casos dieron lugar a su fundación y su evolución ha ido pareja a la historia de la localidad. Las épocas de crisis y de prosperidad quedan reflejadas en sucesivas ampliaciones y reformas, en las que están presentes estilos como el gótico, mudéjar, renacentista, barroco y neoclásico. El estado de conservación de este patrimonio es aceptable –no tanto sus bienes muebles– en gran parte por el esfuerzo inversor realizado por la Dirección General de Bellas Artes hace treinta años.

Algunos inmuebles reclaman una actuación urgente, como sucede con las iglesias parroquiales de Zufre, Valdelarco, Cumbres de Enmedio y Almonaster, especialmente por su valiosa portada manuelina, que está sufriendo el deterioro de la piedra y se está desfigurando a pesar de ser la manifestación más importante de la influencia del renacimiento portugués en Andalucía. Por otro lado, se han sucedido actuaciones peligrosas en iglesias por iniciativa de los propios feligreses, como ha sucedido en La Nava y en la valiosa iglesia parroquial de Puerto Moral.

Aunque cualitativamente de menor importancia, el **patrimonio monumental civil** ha pasado desapercibido a las políticas públicas de restauración, con las notables excepciones de la Cilla de Zufre, el Cabildo de Aracena y la controvertida actuación en la Cilla de Los Jerónimos de Aroche. Numerosas casas-palacio de inspiración barroca o clásica han sido transformadas lamentablemente en Aracena, mientras que en Aroche permanecen en un estado de conservación que amenaza con su ruina a corto plazo.

Las **ermitas** son un tipo de construcción que no ha sido valorado justamente por las políticas de protección del patrimonio. Sus características modestas, alejadas de los rasgos monumentales de las iglesias parroquiales, y la escasa información existente sobre ellas ha provocado que sean unas desconocidas y que apenas hayan sido atendidas con fondos públicos. Constituyen, sin embargo, un recurso patrimonial de indudable valor, ya que representan la primera manifestación de la arquitectura de culto. Originarias muchas de ellas del proceso de repoblación medieval, tienen un gran atractivo turístico, al instalarse en buena parte en parajes de gran interés paisajístico, y sobre todo asociarse con manifestaciones culturales propias como son las romerías.

Muchas de ellas se arruinaron en el siglo XIX al ser enajenado su

patrimonio, y sus restos apenas han llegado a nuestros días. La situación de estos inmuebles sigue siendo difícil. Algunas que perdieron su uso original han pasado a ser utilizadas como establos y almacenes: La Aliseda (Cumbres de San Bartolomé), Las Virtudes (La Nava), San Jerónimo (Aracena) y San Salvador (Puerto Moral); otras que permanecen arruinadas por su valor arqueológico merecen labores de consolidación de sus restos, o al menos de investigación, como San Ginés (Aracena), Santa Bárbara (Cortegana), San Sebastián (Almonaster), San Mamés (Rosal) o Santa María del Valle (Aroche), pero sobre todo los restos del ábside del siglo XIII de La Magdalena (Cumbres Mayores), uno de los escasos ejemplos de influencia del románico en Andalucía.

Lamentable ha sido la actuación desprovista de cualquier criterio de las hermandades y gentes bien intencionadas que en su afán de mejorar los edificios los han desfigurado o atentado gravemente contra sus valores. Los casos son numerosos: La Coronada (Cortelazor), La Esperanza (Cumbres Mayores), etc. Hay que evitar de raíz que se actúe sin licencia y sin conocimiento de la Comisión de Patrimonio, como puede pasar pronto con la hermosa ermita de Rocamador en Encinasola, del siglo XV.

## **EL PATRIMONIO CULTURAL**

Las creencias, los saberes, los hábitats, los aprovechamientos tradicionales de los recursos y su transformación constituyen el entorno cultural inmaterial de la sociedad serrana. Todos ellos han dado lugar a elementos físicos: espacios, inmuebles y artefactos que componen una herencia de primer orden, pues configuran el paisaje actual y son una de las señas de identidad más reconocibles de la comarca. Aunque en buena medida persiste el uso y funcionalidad económica y social de este patrimonio -por el carácter poco desarrollado de las sociedades locales- en muy pocos años se ha observado un rápido deterioro y ruina de muchos bienes por la progresiva transformación de las bases económicas tradicionales.

Constituyen estos bienes etnográficos la parte más amenazada de todos los recursos presentes en la Sierra, y ello es debido al escaso reconocimiento y valoración que de él hacen los propios habitantes y las autoridades locales. La situación es dramática para aquellos inmuebles que perdieron su función y que hoy se encuentran arruinados en su inmensa mayoría,

cuando no reconvertidos en cocheras y almacenes, ya desprovistos de sus valores originales y expoliados los artefactos que les daban sentido. Los pocos bienes que conservan valores recuperables lo deben más al azar que a la propia iniciativa de sus propietarios, por lo que su suerte a corto plazo es incierta y supeditada a la resistencia de las cubiertas y obras de fábrica a las inclemencias meteorológicas, el pasar desapercibidos a los expoliadores o la falta de iniciativas de la propiedad.

La situación de conocimiento e inventariado del patrimonio etnológico es muy deficiente. Tras la realización por parte de la Dirección General de Bienes Culturales de tres campañas de inventario, el escaso presupuesto con el que se ha contado no ha permitido un barrido sistemático, y la información aportada es desigual. Además, esta información no está disponible para los interesados por el celo que ponen algunos funcionarios de la Dirección General de Bienes Culturales en obstruir su consulta.

El conjunto de estos bienes es tan amplio y heterogéneo que hace necesaria una clasificación convencional en hábitats, espacios de sociabilidad, inmuebles y construcciones ligadas a las actividades productivas y las vinculadas a actividades de transformación.

**Inmuebles y obras ligadas a las actividades productivas:** existe una amplia tipología. El *caserío* o cortijo serrano, centro de la mediana y gran explotación, ocupa un lugar dominante y reúne en muchos casos las funciones de residencia, refugio del ganado y transformación de productos básicos. No tiene la presencia y el tamaño que caracteriza a este tipo de construcciones en la Baja Andalucía, a las que imita en su estructura con la presencia del patio en torno al que se dispone el señorío o residencia del propietario y el resto de las dependencias. Sin embargo, algunos de estos inmuebles tienen gran valor patrimonial, como sucede con los cortijos del Álamo y del Conde de Bagaes en Aroche o San Miguel en Aracena. Se encuentran, por lo general, en mal estado y no están amparados por ninguna figura de protección.

En el extremo opuesto, las viviendas más humildes, hogares de pastores y pequeños campesinos, son las *casas-monte*, dispersas por las grandes explotaciones. Se trata de pequeñas edificaciones de planta cuadrangular, cubierta a dos aguas, desprovistas de chimenea y con muros de mampues-

to sin revestir, que han perdido su misión de hogar para convertirse en refugio ocasional y almacén de aperos.

Dos interesantes variantes de la casa-monte son la *bujarda* y el *chozo*. La primera es una construcción de piedra de planta redonda cubierta por una falsa cúpula de este mismo material por el sistema de aproximación de las lanchas de piedra. Presente en la parte occidental de la comarca, en algunos casos es utilizada para alojamiento del ganado y en otros como vivienda, para lo que se les dota de ventana y chimenea. Este tipo de construcción recuerda a los castros celtas. El *chozo*, presente especialmente en el término de Encinasola, es de planta circular y construido con muros de piedra. Cubierto por un pronunciado capirote vegetal, recuerda a los presentes en la comarca de El Bierzo.

Como manifestación del hábitat tradicional en las huertas y pequeñas explotaciones, es muy común la presencia de *casas de labor*. El ganado se guardaba en construcciones propias, en general, muy parecidas a las casas-monte, con una sola agua en la cubierta y planta más alargada. Es el caso de las *majadas* para las pjaras de cerdos, los *tinaones* o majadas para cabras, los *apriscos* para las ovejas y los *toriles*, cercados con altos muros de piedra para apartar y recoger a los animales. Sobre todas estas construcciones no existe ninguna normativa protectora, a excepción de lo previsto en el PORN sobre la obligatoriedad de utilización de las cubiertas de teja roja y los enlucidos en blanco de los revestimientos exteriores o el mantenimiento de la piedra.

Junto a estos inmuebles, la explotación tradicional ha conllevado otras obras menores con gran impronta en el paisaje: los *cercados*, construidos con muros de piedra o de tapial protegido por las cumbres, los sistemas de riego tradicionales con sus *lievas*, *partidores* y *albercas*, las *porteras* o accesos a la propiedad, las obras realizadas para corregir la pendiente, permitir los cultivos y reducir la erosión en los terrenos accidentados y otras menores, que constituyen una parte fundamental de un sistema de explotación y manejo del bosque hoy en vías de extinción.

Entre estos elementos funcionales destacan los **caminos rurales**, importante elemento del patrimonio que confiere personalidad al paisaje serrano. Su importante uso obligaba a que muchos estuviesen empedrados y protegidos por obras de desagüe para evitar que el efecto del agua dificultara

tase el tránsito y deshiciera los firmes. A nadie escapa la importancia que tienen estas sencillas obras para actividades como el senderismo o para las propias de la vida cotidiana; sin embargo, la extensa red de caminos se encuentra en mal estado y abandonada, dada la incapacidad municipal para atender a los que son de su competencia, lo que ha provocado en algunos casos su privatización y en otros que pierdan su posibilidad de uso al ser engullidos por la maleza. Las interesantes iniciativas del programa CADISPA (WWF-Junta de Andalucía) destinadas a la sensibilización de los ayuntamientos, o a fomentar su uso mediante la señalización, suponen un cambio de tendencia aún muy incipiente.

La forma de poblamiento más característica del espacio rural central de la Sierra son las **aldeas**. De la importancia que llegaron a tener da idea el hecho de que todavía en el último censo de población se recogían 35, y son muchas más las que desaparecieron o permanecen en ruinas. Las aldeas constituyen un importante recurso a proteger, ya que se han convertido en refugio de formas de vida tradicionales y son asentamientos con una arquitectura y urbanismo peculiares, aún poco alterados. Existen numerosas amenazas sobre estas entidades, la primera de ellas la despoblación, que significa el abandono y ruina de su patrimonio edificado y la extinción de una forma de vida. La otra amenaza es el desamparo que han sufrido por los ayuntamientos respectivos, lo que ha provocado, ante la falta de control urbanístico, la desfiguración de sus peculiaridades constructivas, la falta de servicios urbanos mínimos y el abandono de los espacios públicos. Como casos cercanos de notable deterioro tenemos la aldea de La Corte de Santa Ana, o la arruinada Fuente del Oro.

De reciente incorporación dentro de los considerados bienes patrimoniales son el conjunto de edificaciones y artefactos inmersos en el proceso de producción industrial, hermano pobre y poco apreciado, lo que ha permitido, ante su desamparo, que en pocos años se haya arruinado y expoliado buena parte de los importantes recursos existentes en la comarca. Entre los **inmuebles ligados a las actividades de transformación de carácter preindustrial**, destacamos la importante presencia de *molinos hidráulicos*, extendidos por toda la Sierra, ya que distintas estimaciones consideran que podían estar funcionando dos centenares de ellos a finales del siglo pasado. Naturalmente, deben ser muchos más los restos pertenecientes a otros períodos históricos y que, pese a que han funcionado hasta la década de los cincuenta, hoy se encuentran arruinados en su mayoría,

sin que haya existido ninguna iniciativa pública de protección y habiéndose permitido desde algunos ayuntamientos su desaparición, como es el caso de los únicos molinos de viento de la comarca, que se localizaban en Rosal.

Las *almazaras*, presentes en los municipios de tradición olivarera, incorporan tecnologías diversas como las vigas, hidráulicas y de sangre, y lamentablemente se encuentran en pésimo estado, pese a las oportunidades que ofrecen estos inmuebles para localizar en ellos actividades como museos de artes y costumbres, restaurantes (puede citarse como ejemplo el situado en Alájar), etc.

La producción cerealista local nos ha legado las *eras* empedradas para facilitar la trilla, muchas de ellas comunales, que constituyen excelentes miradores al localizarse en los puntos más aireados de la localidad, como en los casos de Fuenteheridos, Galaroza y Santa Ana, y otras muchas, lamentablemente, desaparecidas, como la de Castaño del Robledo. La presencia de lagares, sin embargo, es más escasa, puesto que esta actividad tradicional prácticamente ha desaparecido hace varios lustros, permaneciendo de manera testimonial en Los Marines y Galaroza.

Otros elementos de interés son los *hornos de cal*. Construidos de gran tamaño y asociados a las caleras, están presentes en Santa Ana y algunas otras poblaciones. Dan origen a un producto muy importante como material de construcción y para enjalbegar las paredes. Muy extendidos también eran los *hornos panaderos*, frecuentemente incorporados en las viviendas, aunque también exentos. Entre éstos destacan los hornos panaderos de carácter tradicional que se construyeron anejos a las harineras de Aroche y Encinasola.

Dentro de las instalaciones fabriles destacaban la *fábricas de harina y luz*, y las *de corcho*, con notables ejemplos en Encinasola, Aroche, Cortegana, Higuera y El Repilado, y cuyos edificios, si no arruinados, esperan pacientemente, en su inmensa mayoría, el momento de su demolición o de su reconversión en garaje o nave de almacén, en el mejor de los casos.

Capítulo aparte merecen las instalaciones ligadas a las *explotaciones mineras*, poco asociadas con el patrimonio serrano pero que hay que reivindicar como tal por la huella histórica, social y ambiental que han dejado en territorios de Cortegana, Almonaster, La Nava o Cala. Mal vendidos

como chatarra la inmensa mayoría de los artefactos y materiales de transporte que componían su tecnología, arruinados numerosos poblados e instalaciones peculiares, hoy día la herencia minera pervive en el paisaje y en el urbanismo de las reconvertidas poblaciones de Cueva de la Mora, San Telmo, Valdelamusa y Concepción.

Otro elemento funcional que ha pasado desapercibido para las políticas públicas de protección es el **patrimonio ligado a la obra pública**, fundamentalmente los *puentes* y *viaductos* asociados a los caminos carreteros, ferrocarriles y carreteras. La Sierra cuenta con un amplio repertorio de puentes de origen romano (así, el del Odiel en Aracena), medievales (sobre el Cala en Santa Olalla), del siglo XVI (puente de los Cabriles en Encinasola) y posteriores, entre los que destacan las audaces obras del ferrocarril Huelva-Zafra, construido entre 1886 y 1889. Sin embargo, es necesario completar los inventarios e incluir dentro de los catálogos de protección las obras de mayor valor.

Por otra parte, los **espacios de sociabilidad** aportan una gran riqueza y personalidad al patrimonio de la Sierra. Entre ellos destacan las *fuentes*, que han supuesto el único lugar de convivencia entre sexos, al combinarse usos tan diferentes como el suministro, el lavadero y el abrevadero del ganado. De su importancia da idea la arquitectura a la que han dado lugar estos simbólicos espacios (que es una de las más entrañables de las inventariadas en la comarca). Arquitectura que al entrar en desuso desde hace dos décadas ha sufrido la dejadez o la manifiesta hostilidad de las autoridades municipales: muchas han sido derribadas, algunas de ellas en el último lustro, como los lavaderos de Valdezufre y Fuenteheridos. En otros casos, intervenciones emprendidas con buena voluntad han banalizado fuentes tan simbólicas como la Zulema en Aracena, o las han convertido en mero objeto decorativo desprovisto de su razón de ser, el agua, como sucede en el lavadero de Puerto Gil. Otras muchas permanecen arruinadas a la espera de que la implacable labor del tiempo las sepulte en el olvido, como era el caso de la albuera de Aracena, cuya reciente recuperación supone una feliz excepción.

El espacio público por excelencia es la *plaza*, o *llano* en las aldeas. Ocupa también un lugar central, y en torno a ella se localizan los poderes fácticos: la iglesia y los concejos. Estos espacios públicos suponen todavía el lugar de encuentro y, aunque no puede decirse que con carácter general

existan riesgos a corto plazo para su supervivencia, es necesario sensibilizar a los ayuntamientos hacia la necesaria protección de sus elementos tradicionales: mobiliario, firmes y arbolado, evitando la tentación de importar materiales y ornamentos ajenos a la comarca que, aunque más vistosos, pueden afectar a las condiciones de uso de este espacio. Sin embargo, la amenaza mayor proviene de la ocupación de las plazas por el tráfico y el estacionamiento de vehículos o de la abusiva extensión de las terrazas de bares que puede dificultar o impedir los usos tradicionales y desproveer de su funcionalidad a estos espacios.

Otros puntos de sociabilidad, con un marcado carácter sexista, son las tabernas y los bares, que en muchos casos evolucionaron a principios del siglo XX hacia la constitución de los *casinos*. Estos espacios de clara adscripción de clase, ligados a la emergencia de las clases medias y a las ideas obreristas, dieron lugar a la construcción de magníficos edificios para albergar a estas sociedades en Aracena, Cortegana, Higuera y otras poblaciones.

Los **santuarios** son una de las principales referencias simbólicas de cada comunidad y están relacionados con la devoción y la identidad festiva de las mismas. La proliferación de ermitas, muchas de ellas de origen medieval y localizadas en despoblados, constituye uno de los fenómenos más interesantes –como ya hemos comentado– junto con otros elementos menores, manifestaciones de la religiosidad popular, como cruceros, humilladeros, cuyo interés simbólico hacen que deban ser considerados por las políticas de patrimonio.

Relacionadas con el ciclo festivo, en el que las fiestas taurinas tienen un gran protagonismo, están las **plazas de toros**, presentes en la mayoría de las poblaciones, algunas de gran valor como las de Santa Olalla, Almonaster, Aroche, Higuera o Santa Eulalia, o improvisándose con instalaciones efímeras en los espacios públicos y los mercados y ferias, hoy día muy debilitados en sus aspectos mercantiles. Los mismos espacios tradicionales, conocidos en muchos casos como «el rodeo», han sido ocupados por naves o viviendas, perdiendo estos lugares sus posibilidades de uso, como es el caso de Puerto Moral.

## CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El panorama que se dibuja en esta ponencia no es halagüeño. Es de gran valor el patrimonio que tenemos en la Sierra de Huelva, pero son muchos los deterioros observados en el último lustro y el proceso tiende a acusarse. No se observan en las sociedades locales y en las administraciones competentes síntomas que permitan ser optimistas y cambiar de sentido las tendencias apreciadas. Sin pretender caer en el alarmismo, los ponentes quieren, utilizando como referente la Carta sobre el Patrimonio y Desarrollo en Andalucía (Baeza, 1996), presentar algunas consideraciones que orienten a una política sobre el patrimonio en la Sierra de Huelva.

No se puede entender cada elemento del patrimonio de la Sierra de forma aislada. Son un conjunto de elementos naturales y culturales materiales e inmateriales cuyo principal valor es la sabia integración entre el paisaje humanizado y el natural. El paisaje se debe convertir pues en protagonista de las políticas públicas de protección del patrimonio, con especial atención a los paisajes culturales, a la integración de los núcleos urbanos en ellos, a las ricas manifestaciones de la arquitectura popular y sus posibles adaptaciones a los nuevos requerimientos de confort.

Los Bienes de Interés Cultural, elementos más representativos del patrimonio de la Sierra por su carácter monumental y simbólico, son los que han atraído las políticas públicas de protección y puesta en valor. Con ser importante actuar sobre ellos, no se puede caer en la tentación de olvidar y ningunear al resto de los bienes patrimoniales.

Ante el escaso reconocimiento del patrimonio cultural, el más amenazado, se impone una decidida actuación pública que aborde un inventario de los recursos existentes, aún poco investigados, y un esfuerzo de divulgación que facilite su valorización y reconocimiento por los vecinos. Esta política rendirá frutos especialmente si se coordina con los programas de desarrollo rural y las políticas de protección de los recursos naturales.

Hay que acercar el patrimonio al ciudadano, pues el patrimonio próximo es el más valioso y debe entenderse en su contexto social y territorial. Las iniciativas locales serán las que tendrán más oportunidades de éxito, pues facilitarán el necesario uso y aprovechamiento de los recursos. Por ello, el papel de los ayuntamientos es fundamental en la protección y pue-

ta en valor del patrimonio local y se impone un esfuerzo de concienciación de las corporaciones locales.

Los ayuntamientos deben permitir y fomentar la participación de las organizaciones culturales y de vecinos y de las iniciativas privadas para que se maximicen los logros de este esfuerzo común de recuperación.

## BIBLIOGRAFÍA

Consejería de Cultura (1989): *Plan Andaluz de Bienes Culturales* (1989-1995).

Consejería de Cultura (1997): *Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000*, Documento de Avance.

Consejería de Medio Ambiente (1996): *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche*.

Consejería de Obras Públicas y Transportes (1997): *Jornadas sobre experiencias de planeamiento en centros históricos*.

Consejería de Obras Públicas y Transportes (1998): *Inventario de planeamiento urbanístico vigente en Andalucía, abril de 1998*.

Fajardo, A. y Tarín, A. (1999): *Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Recorrido natural y cultural*.

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (1996): *Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía*.